



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00276106- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante María Laura GUERRERO (DNI. 38732222), por el cual solicita que se le reconozcan como equivalencia las asignaturas Farmacología y Toxicología (Bioquímica) cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica con las asignaturas Farmacología I y Toxicología (Farmacia) de la carrera de Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Lo adjuntado por el Área de Enseñanza;

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 346/2013;

El visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la estudiante María Laura GUERRERO (DNI. 38732222), equivalencia de las asignaturas Farmacología y Toxicología (Bioquímica) cursadas y aprobadas en la carrera de Bioquímica con las asignaturas Farmacología I y Toxicología (Farmacia) de la carrera de Farmacia, con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Farmacología I	6,50 (seis c/50)
Toxicología (Farmacia)	7,00 (siete)

Artículo 2º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a registrar en Siu Guarani lo resuelto en el artículo 1º.-

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -